

**COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Atendiendo a lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública y con fundamento en lo señalado en el artículo 53 de la LGCG, y de conformidad con los artículos a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en específico con el Manual de Contabilidad Gubernamental para la Comisión Estatal de Derechos humanos del Estado de San Luis Potosí (MCGCEDHSLP), se presentan las notas a los estados financieros, integrando reportes comparativos entre el ejercicio de 2022 y el 2023.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACION E HISTORIA

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Del Estado de San Luis Potosí en adelante "CEDHSLP", fue creada como organismo descentralizado, en términos del Artículo 81, apartado "B" de la Constitución del Estado, el cual fue adicionado y publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 07 de septiembre de 1992, mediante el decreto Numero 463. Actualmente es un Organismo Público Autónomo del Estado de San Luis Potosí de conformidad con el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, reformado y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de mayo de 2006, con personalidad jurídica y patrimonio propio en los términos del artículo 2° de la Ley que la rige.

2. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

La Comisión, opera con el presupuesto autorizado y asignado en el presupuesto de egresos del Estado por cada ejercicio. Conforme lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión, de acuerdo a las asignaciones de la Secretaría de Finanzas en atención al Plan Estatal de Desarrollo, vigente.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

3.1 Objeto social.

El objeto social esencial de este Organismo es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

3.2 Principal actividad.

Su principal actividad es la protección y defensa de los Derechos Humanos en el Estado de San Luis Potosí.

3.3 Ejercicio Fiscal.

El ejercicio Fiscal de los Estados Financieros que se presentan corresponden al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023 comparados con los del 1 de julio al 30 de septiembre 2022, los cuales contabilizan los eventos y las transacciones económicas cuantificables de las operaciones expresadas y contabilizadas en moneda nacional.

3.4 Régimen Jurídico.

El Régimen Jurídico de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí es el de un organismo constitucional autónomo, el sistema de Derechos Humanos es un conjunto de principios normativos que de modo permanente amplía, robustece, hace la crítica y complementa los derechos reconocidos a los gobernados por nuestro régimen jurídico.

3.5 Consideraciones Fiscales.

Consideraciones Fiscales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí, se encuentra dentro del Régimen Fiscal del

La CEDHSLP está obligada a retener y enterar el ISR, derivado de servicios profesionales independientes y arrendamientos, pagados a personas físicas, así como los impuestos derivados de sueldos pagados al personal. Respecto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), solo se causa para los actos que específicamente grava la Ley para organismos como la CEDH. También está obligada a retener y enterar el IVA, derivado de servicios profesionales independientes y arrendamientos, pagados a personas físicas. En materia de seguridad social, la CEDHSLP entera y liquida las cuotas y aportaciones al IMSS y liquida las aportaciones al fondo de vivienda.

Derivado de la revisión del segundo trimestre 2023 el Órgano de Control Interno recomienda realizar una consulta ante la Secretaría de Finanzas del Estado, a fin de obtener una opinión técnica y jurídicamente sustentada por la autoridad recaudatoria, en relación con la aplicabilidad o excepción del pago de impuestos correspondiente al 3% sobre nomina, por lo que el área de Administración está gestionando una reunión con las personas pertinentes para atender a esta recomendación.

3.6 Estructura Organizacional.

La CEDHSLP cuenta con la estructura orgánica necesaria para atender las necesidades de defensa y promoción de los Derechos Humanos en el Estado, y procurar el buen funcionamiento interior de la misma, integrada de la siguiente forma:

- a. La Presidencia de la Comisión;
- b. El Consejo;
- c. Secretaría Ejecutiva;
- d. Secretaría Técnica;
- e. Visitadurías Generales;
- f. Direcciones Operativas, y
- g. Órgano Interno de Control.

3.7 Fideicomisos, mandatos y análogos.

La CEDHSLP no tiene información que revelar de Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte

4. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tienen como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y , en general en contribuir a medir la eficiencia, economía y eficacia del gasto e ingresos públicos.

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- f) Informes sobre pasivos contingentes;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo,
- i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
 - 2. Fuentes de financiamiento;
 - 3. Por moneda de contratación, y
 - 4. Por país acreedor;

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Administrativa;
 - 2. Económica;
 - 3. Por objeto del gasto, y
 - 4. Funcional.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;

- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda, y
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones;

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gasto por categoría programática;

- b) Programas y proyectos de inversión, y
- c) Indicadores de resultados, y

IV. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, es la establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable en su documento de "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas". Y las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son mediante el método de costo histórico.

Los Postulados Básicos Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica, Consistencia.

Esta Comisión no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria para el registro de las operaciones gubernamentales.

5. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) Actualizaciones; La actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública /Patrimonio, se realizan de acuerdo a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable
- b) No se han realizado operaciones en el extranjero y en todo caso si se realizara alguna invariablemente el registro se realizaría en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio del día de la operación
- c) La CEDH no cuenta con inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas, por lo tanto no cuanta con algún método de evaluación.
- d) No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.
- e) Beneficios a empleados; capacitación continua y los relacionados en el tabulador de sueldos de la CEDH.
- f) Provisiones; durante el tercer trimestre 2023 no se realizaron provisiones.
- g) Reservas; en el tercer trimestre 2023 no se registraron movimientos en la cuenta de reservas.
- h) Cambio de políticas contables y corrección de errores; las políticas contables y corrección de errores toma en cuenta los principios y publicaciones del CONAC, logrando realizar transformaciones en los procesos que afecten la contabilidad, de igual manera durante este

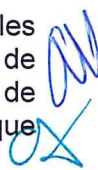
trimestre se corrigieron conceptos en las pólizas D00065, C00203 y E00161 de meses anteriores que se encontraban mal redactados.

- i) Reclasificaciones; derivado de la revisión del segundo trimestre por parte del Órgano de Control Interno y del pliego de observaciones correspondiente a la cuenta pública 2022 se tuvieron que realizaron reclasificaciones a las pólizas D00166, D00169, D00171, D00172 y D00175.
- j) Depuración y cancelación de saldos: se realizó la póliza D00167 con la cual se depuro la cuenta 1111, misma que fue observada por auditoria, por lo cual el área de administración realizó el análisis de dichas cuentas y turno el oficio DAME-0199 con el cual se dio a conocer los resultados de la revisión de la cuenta 1111 y la póliza de depuración de saldos para su visto bueno al Órgano de Control Interno.

6. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO.

No se realizan operaciones en moneda extranjera por lo que no se tienen obligaciones y derechos de esta naturaleza.

7. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos; Para este trimestre no se realizaron depreciaciones.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos; no se contemplaron depreciaciones para este trimestre.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; no se capitalizaron gastos financieros, de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; No se tienen contratadas inversiones.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad; durante este trimestre no se han construido bienes por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc; para este trimestre no hay información que revelar. 
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; No se efectuaron registros de desmantelamiento de activos.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. 

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

En este trimestre la CEHD no tuvo Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9. REPORTE DE RECAUDACION

Los ingresos obtenidos durante el tercer trimestre del ejercicio 2023 fueron por \$10, 614,710.94 (diez millones seiscientos catorce mil setecientos diez pesos con noventa y cuatro centavos)

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	
INGRESOS RECAUDADOS DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
RUBRO DE LOS INGRESOS	INGRESO RECAUDADO
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ -
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ 4,809.21
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ -
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 10,609,901.73
TOTAL	\$ 10,614,710.94

Cabe mencionar que al corte del tercer trimestre Finanzas nos debe las participaciones del mes de junio por concepto de materiales y suministros y la participación de servicios generales, así mismo está pendiente la participación del proyecto de inversión de los meses de marzo, abril, mayo y junio, por lo que el área de administración ha llevado a cabo las gestiones necesarias para el depósito de las mismas de igual manera se han elaborado y entregado las facturas a finanzas en tiempo y forma de cada una de las participaciones.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

La CEDH no generó deuda alguna durante este trimestre.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Durante este trimestre la CEDH no obtuvo ninguna calificación crediticia.

12. PROCESO DE MEJORA

Principales Políticas de control interno son la implementación de un sistema de control institucional interno y administración de riesgo con la finalidad de minimizar los obstáculos asegurando el logro de objetivos y el ejercicio del presupuesto bajo criterios de racionalidad y transparencia, actualizando los diversos controles preventivos manteniendo un control interno eficaz y eficiente

Las medidas de desempeño financiero, metas y alcance, se trabajan en el marco de una gestión para resultados bajo la metodología del marco lógico, logrando alcanzar las metas y objetivos institucionales que el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño sean nuestras principales políticas de control interno, evaluación y mejora.

13. INFORMACION POR SEGMENTO

Toda la información de la CEDHSLP está procesada y se encuentra disponible por Unidad responsable, proyecto y fuente de financiamiento.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

La Información Contable deberá estar firmada en cada página e incluir al final "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos de Gestión; Se reciben aportaciones de acuerdo al presupuesto de egresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio 2023. Los ingresos acumulados al 30 de septiembre de 2023 son los siguientes;

Concepto	Importe
	\$.00
Subtotal PARTICIPACIONES	\$ -
	\$.00
Subtotal APORTACIONES	\$ -
	\$.00
	\$.00
Subtotal CONVENIOS	\$ -
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$.00
Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ -
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$.00
Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ -
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 32,787,944.73
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 32,787,944.73
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$.00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$.00
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -

La CEDHSLP no recibe otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental en sus notas al estado de actividades, se presentan los gastos que en lo individual representan el 15% o más del total de los gastos y se presenta como sigue;

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 27,521,367.73
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 27,521,367.73

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 16,467,650.90	60%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 701,220.86	3%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 3,992,325.88	15%

2. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

a) Efectivo y equivalentes.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	\$ 7,684,175.53	\$ 1,855,612.93
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
Suma	\$ 7,684,175.53	\$ 1,855,612.93

b) Derecho a recibir efectivo y equivalentes.

La integración del saldo pendiente de cobro al 30 de Septiembre del 2023 se integra de la siguiente forma:

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-\$ 88.33	-\$ 88.33
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 32,259.60	\$ 679.97
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A C	\$.00	\$.00
Suma	\$ 32,171.27	\$ 591.64

c) Inventarios

Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Esta nota no le aplica a la CEDH, ya que no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

d) Almacenes

En la cuenta denominada almacén no existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Inversiones Financieras

La CEDH no maneja inversiones financieras a un determinado plazo.

f) Bienes Muebles, inmuebles e intangibles

Los bienes inmuebles de la CEDH se integran de la siguiente manera;

Concepto	2023	2022
TERRENOS	\$ 862,425.00	\$ 862,425.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$.00	\$.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 862,425.00	\$ 862,425.00

Los bienes muebles, intangibles y depreciaciones de la CEDH al 30 de septiembre de 2023 están integrados de la siguiente manera;

Concepto	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 5,196,851.76	\$ 5,196,851.76
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 284,475.48	\$ 284,475.48
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 3,644,829.00	\$ 3,644,829.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 507,406.47	\$ 474,230.47
Subtotal BIENES MUEBLES	9633562.71	9600386.71
SOFTWARE	\$ 692,698.85	\$ 692,698.85
LICENCIAS	\$ 53,771.80	\$ 19,250.20
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	746470.65	711949.05
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 8,982,577.60	\$ 8,982,577.60
ÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 8,982,577.60	\$ 8,982,577.60
Suma	\$ 19,362,610.96	\$ 19,294,913.36

g) Estimaciones y deterioros

La CEDHno cuenta con estimaciones para cuentas incobrables.
Se encuentra en proceso de análisis el método de deterioro para los Activos.

PASIVO

a) Cuentas y Documentos por pagar

Las cuentas por pagar de la comisión al 30 de Septiembre de 2023 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	\$ 935,138.54	\$ 248,644.22
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 1,604,454.35	\$ 1,604,454.35
Suma de Pasivo	\$ 2,539,592.89	\$ 1,853,098.57

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 427,138.68
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 430,706.37
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$ 125.37
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 77,418.86
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 935,138.54

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2023
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	0

b) Fondo de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Sin información que revelar, ya que no cuenta con registros en las cuentas aplicables.

3. ESTADO DE VARIACION EN HACIENDA PUBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

a) Efectivo y equivalente

Presentar el análisis de las cifras del periodo actual y periodo anterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	2023	2022
EFFECTIVO	\$ 38,000.00	\$ 26,998.52
BANCOS/TESORERÍA	\$ 7,684,175.53	\$ 7,977,967.74
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$ -
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3	\$ -	\$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFI	\$ -	\$ -
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCER	\$ 12,673.18	\$ 12,673.18
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$.00	\$ -
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 7,734,848.71	\$ 8,017,639.44

b) Adquisición de bienes muebles e inmuebles.

En el tercer trimestre la CEDH no adquirió bienes muebles e inmuebles.

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

a) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SAN LUIS POTOSI Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2023 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	32,798,863
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	32,798,863

b) Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SAN LUIS POTOSI Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2023 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	27,589,065
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$ 67,697.60
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -
2.2 Materiales y Suministros	\$ -
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 33,176.00
2.9 Activos Biológicos	\$ -
2.10 Bienes Inmuebles	\$ -
2.11 Activos Intangibles	\$ 34,521.60
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$ -
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$ -
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$ -
2.16 Concesión de Préstamos	\$ -
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$ -
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$ -
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ -
3.2 Provisiones	\$ -
3.3 Disminución de Inventarios	\$ -
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$ -
3.6 Otros Gastos	\$ -
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ -
4. Total de Gasto Contable	\$ 27,521,367.73

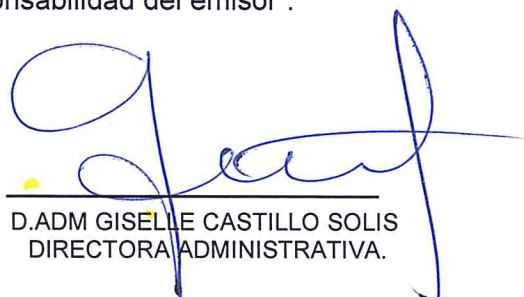
c) NOTAS DE MEMORIA

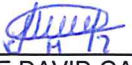
En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Estado de Situación Financiera de la CEDHSLP presenta el saldo del periodo de las cuentas presupuestales del ingreso y del egreso las cuales se enlistan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2023	2022
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$47,445,193.00	\$47,445,193.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$14,646,329.76	\$1,299,962.02
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$32,798,863.24	\$46,145,230.98
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$32,798,863.24	\$46,145,230.98
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$47,445,193.00	\$47,445,193.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$19,856,127.67	\$1,299,962.02
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$27,589,065.33	\$46,145,230.98
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$27,589,065.33	\$46,145,230.98
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$27,589,065.33	\$46,145,230.98
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$27,589,065.33	\$46,145,230.98

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


MAP. GIOVANNA ITZEL ARGÜELLES MORENO
PRESIDENTA.


D.ADM GISELLE CASTILLO SOLIS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA.


M.F. JOSE DAVID GARCIA RAMIREZ
CONTADOR.